

## HORARIOS

Horario de atención al público en la Facultad de Ciencias del Deporte, en información tanto presencial como telefónica:

Lunes a viernes laborables: 9:00 a 14:00 horas.

## SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo cumplimentando la instancia correspondiente ante el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, o vía web a través del Buzón virtual establecido en la web institucional de la Facultad de Ciencias del Deporte:

(<https://www.upo.es/portal/impe/web/buzon/web>)

En el plazo máximo de quince días se notificará a quien hizo la sugerencia o reclamación las actuaciones realizadas y, en su caso, las medidas adoptadas.

Los usuarios y usuarias que consideren que la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha incumplido los compromisos declarados en esta Carta podrán dirigir un escrito de reclamación al/la Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Como garantía del cumplimiento de los compromisos de la presente Carta de Servicios la Facultad de Ciencias del Deporte ha adoptado la siguiente **MEDIDA DE SUBSANACIÓN**:

- Carta del/la Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte informando al/la reclamante de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse y de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada.



La Facultad de Ciencias del Deporte, tras años de experiencia y teniendo presente la política de calidad de la Universidad Pablo de Olavide, se compromete a dar un paso más allá y responder a las necesidades de nuestros estudiantes.  
La Facultad de Ciencias del Deporte, se caracteriza por el dinamismo, característica inherente a la actividad física y el deporte acompañado de un alto nivel de aprendizaje y exigencia profesional. Nuestro compromiso es dar a nuestros estudiantes una formación, que les permita desarrollarse profesional y humanamente, de excelencia y calidad, como se demuestra en las encuestas de la propia Universidad. Todo ello avalado por un gran equipo docente, formado por profesionales altamente cualificados y con gran experiencia profesional.  
África Calvo Lluich  
Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte

## DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS/AS

### DERECHOS:

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla garantiza los derechos de las personas en sus relaciones con la Facultad de Ciencias del Deporte, regulados de forma general en los artículos 13 y 14 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se garantiza que el tratamiento de los datos de carácter personal se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en el resto de normativa de aplicación en esta materia, aplicándose las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado.

### OBLIGACIONES:

1. Cumplir con las obligaciones derivadas de la normativas y demás disposiciones vigentes.



## PLANO DE SITUACIÓN



## DIRECCIÓN, FORMAS DE ACCESO Y TRANSPORTES

### \* Dirección postal:

Carretera de Utrera, km.1, Edif. 2-Antonio de Ulloa, planta baja (41013-SEVILLA).

### \* Acceso telefónico y telemático:

Información General: 954 348 671  
Fax: 954 348 659  
Correo Electrónico: [secfdep@upo.es](mailto:secfdep@upo.es)  
Dirección de Internet: <http://www.upo.es/fdep/portada>

### \* Transporte:

**Desde Sevilla:** Línea 38 (Empresa Tussam)  
**Desde Dos Hermanas:** Línea Dos Hermanas-Montequinto-Universidad Pablo de Olavide L5 (Empresa LOS AMARILLOS)  
**Desde Montequinto:** Línea de autobuses M-130 Sevilla-Montequinto (Empresa CASAL).  
**Desde Alcalá de Guadaíra:** Línea de autobuses M-123 Alcalá de Guadaíra-Sevilla (por Quintillo, Empresa CASAL)  
**Metro Línea 1:** Estación "Pablo de Olavide"  
**Bicicleta.** Carril Bici: itinerario VII.  
<https://www.upo.es/dgie/como-llegar/>



# CARTA DE SERVICIOS

B.O.J.A. nº 144, de 29 de julio de 2019



# FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE



Universidad Pablo de Olavide  
Sevilla



## MISIÓN

La Facultad de Ciencias del Deporte es la encargada de la organización de las enseñanzas técnicas impartidas en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como de los procesos académicos, administrativos y de gestión que conducen a la obtención del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Asimismo, la Facultad de Ciencias del Deporte fomenta la proyección social y empresarial de las actividades que en ella se desarrollan, estableciendo al efecto cauces de colaboración con las entidades y el tejido empresarial del entorno.

## SERVICIOS QUE SE PRESTAN

1. Organización de la actividad académica de la Facultad de Ciencias del Deporte.
2. Seguimiento de los títulos de Grado impartidos en la Facultad de Ciencias del Deporte.
3. Difusión de los resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Deporte.
4. Elaboración de horarios, grupos y calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias del Deporte.
5. Atención personalizada a los/as usuarios/as.
6. Gestión del Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias del Deporte.
7. Gestión del Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones de la Facultad de Ciencias del Deporte.
8. Gestión de recursos para la docencia en las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Deporte.
9. Gestión de la movilidad estudiantil de la Facultad de Ciencias del Deporte.
10. Organización de actividades de captación de estudiantes para la Facultad de Ciencias del Deporte en Centros Educativos.
11. Orientación del estudiante de la Facultad de Ciencias del Deporte para la inserción laboral.

## COMPROMISOS DE CALIDAD QUE SE OFRECEN

1. Garantizar la validación de las guías docentes de las asignaturas antes del inicio de la actividad académica de cada asignatura.
2. Difusión del informe anual interno de seguimiento de cada Título de la Facultad de Ciencias del Deporte a través de su página web.
3. Garantizar la publicación de los resultados académicos (tasas de eficiencia, graduación, rendimiento y abandono) de las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Deporte.



4. Difusión del calendario de exámenes, antes del inicio de la actividad académica de cada asignatura, en la web de la Facultad.
5. Difusión de los horarios, antes del inicio del periodo de matriculación de los estudiantes, en la web de la Facultad de Ciencias del Deporte.
6. Difusión de los grupos para actividades académicas, en los 30 días siguientes a la finalización del periodo de matriculación, en la web de la Facultad de Ciencias del Deporte.
7. Dar respuesta en 2 días hábiles a las consultas administrativas o académicas que se realicen a través del correo electrónico de Información General de la Facultad de Ciencias del Deporte.



8. Ofrecimiento de un número de plazas para Prácticas Externas igual o superior al de solicitudes.
9. Dar respuesta a todas las incidencias, reclamaciones o sugerencias que llegan desde el Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones de la Facultad en un plazo máximo de 12 días hábiles.
10. Garantizar la publicación de los exámenes, antes del inicio del periodo de exámenes, en la web de la Facultad de Ciencias del Deporte.
11. Garantizar la publicación de aulas y espacios para actividades académicas en la web de la Facultad de Ciencias del Deporte.
12. Gestión de los compromisos previos de reconocimiento académico (contrato de estudios) antes de la incorporación del alumno/a al Centro de Destino.
13. Difusión de los estudios ofertados en la Facultad de Ciencias del Deporte en al menos 4 Centros Educativos cada curso académico.
14. Organización de al menos un evento por curso académico dirigido a la orientación para la inserción laboral de los estudiantes de la Facultad.

## INDICADORES DE CALIDAD

*Divulgación Anual de Resultados*

La Facultad de Ciencias del Deporte realiza periódicamente el seguimiento de la presente Carta de Servicios, divulgando sus resultados con carácter anual.

Los indicadores asociados a los compromisos establecidos están publicados en:

- **B.O.J.A. nº 144, de 29 de julio de 2019:** Resolución de 19 de julio de 2019, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la aprobación de la revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias del Deporte.

## ÓRGANO RESPONSABLE DE LA CARTA

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte es el órgano responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios siendo, el/la Responsable de Calidad de la Facultad y en último término el/la Decano/a, el/la responsable último/a de la elaboración de dicha Carta así como de la aplicación, en cada caso, de las medidas de subsanación previstas.

